



211/2025, de 7 de abril

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucional
Nº Expte.: ADM1/2025/0000000384

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2025/0000000004, por importe de 3.500,00 euros, para dotar de fondos la partida "Fomento, Organización, Divulgación de Eventos y Difusión".

El Departamento de Cultura y Deporte tiene previsto suscribir un contrato de patrocinio con la asociación "Sociedad Excursionista Manuel Iradier" por ser promotora y organizadora de la prueba pedestre "Hiru Handiak", evento de carácter bienal.

El Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral considera que la celebración de dicha prueba contribuirá a la dinamización de la actividad de alojamientos y hostelería de nuestro Territorio, por lo que tiene previsto contribuir a la financiación del contrato de patrocinio con 3.500,00 euros.

A tal efecto, por los Departamentos de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral y de Cultura y Deporte se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 3.500,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "70201.G/341700/22602708 Fomento, Organización, Divulgación de Eventos y Difusión" del estado de gastos del presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte para el ejercicio 2025.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "30500.G/430300/22706302 Asesoramiento Técnico" del estado de gastos del presupuesto del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral para el ejercicio 2025.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2025/0000000004 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 3.500,00 euros, siendo la partida





destino la “70201.G/341700/22602708 Fomento, Organización, Divulgación de Eventos y Difusión” y siendo la partida origen la “30500.G/430300/22706302 Asesoramiento Técnico”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

151/2025, de 25 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2024/0000000104

Aprobar diversos expedientes de modificaciones presupuestarias, correspondientes al ejercicio 2024, relativos a créditos ampliables.

El artículo 58 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria establece que “recibirán la calificación de ampliables aquellos créditos de pago cuya cuantía puede ser incrementada con los límites que establezca la norma foral de ejecución presupuestaria de cada ejercicio y que figuren como tales en los estados de gastos de los respectivos presupuestos.

En todo caso tendrán la consideración de créditos ampliables, aunque no figuren expresamente como tales en los estados de gastos de los respectivos presupuestos:

- a) Los créditos de pago destinados a las cotizaciones relativas al régimen de previsión social obligatoria del personal, en la cuantía resultante de las obligaciones que se reconozcan y liquiden según las disposiciones aplicables en cada caso como consecuencia de modificaciones en el régimen de contribución a las misma.
- b) Los créditos de pago relativos a gastos derivados del Concierto Económico, de la Ley de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos, del Fondo Foral de Financiación Municipal y de la Participación de los Ayuntamientos Alaveses en los tributos no concertados.
- c) Los créditos de pago relativos a los gastos financieros y a los pasivos financieros.
- d) Los créditos de pago relativos a prestaciones sociales obligatorias.

Los incrementos de los créditos ampliables serán financiados mediante el régimen de modificaciones de créditos previsto en la presente norma foral.”

Mediante Decreto del Consejo de Gobierno Foral 14/2024, de 9 de julio, se aprobaron las operaciones de cierre del ejercicio presupuestario 2024 y la regulación de los pagos de los residuos de dicho ejercicio.

En el apartado segundo del anexo de dicho Decreto Foral, relativo a las modificaciones presupuestarias, se dispone:

“Se establece como fecha límite para la solicitud de modificaciones presupuestarias el 27 de septiembre de 2024, excepto para las siguientes:





1) Las que supongan reajustes y adecuaciones entre las anualidades de los créditos de compromiso o la creación de estos, para cuyos documentos contables no será de aplicación lo dispuesto en el Artículo Tercero.

Las modificaciones presupuestarias se ajustarán, en cualquier caso, a los importes que se consignen en el Proyecto Presupuestario aprobado para el ejercicio siguiente, o en su caso, en la Prórroga Presupuestaria que corresponda.

2) Las que afecten al Capítulo 1 "Gastos de personal".

3) Las que sean necesarias para realizar una adecuada imputación contable, para lo cual no será de aplicación lo dispuesto en el Artículo Tercero.

4) Las relativas al proceso de cierre y liquidación del Presupuesto 2023 prorrogado para el ejercicio 2024.

5) Habilitaciones de crédito, como consecuencia de mayores ingresos materializados en fecha posterior a la establecida como límite en este artículo.

6) Las necesarias para materializar los expedientes "CRFAC" de Autorización, Disposición, Ordenación y Propuesta de Pago de operaciones a que se hace referencia en el art. 3 del Anexo del Decreto Foral 48/2022 del Consejo de Gobierno Foral, de 21 de diciembre de 2022 cuya fecha límite de solicitud será el 17 de diciembre de 2024."

Una vez finalizado el ejercicio 2024, y de cara al cierre presupuestario de dicho ejercicio, procede efectuar diversos ajustes presupuestarios correspondientes a los créditos ampliables.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2024/0000000080 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023 prorrogado para 2024, por importe de trescientos noventa y un mil setecientos treinta y ocho euros veinticuatro céntimos (391.738,24 euros), siendo la partida del estado de ingresos la "10202.I/42090100 Participación Ayuntamientos Tributos no Concertados" y siendo la partida del estado de gastos la "10202.G/942101/46201100 Participación Ayuntamientos Tributos no Concertados"

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000173 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023 prorrogado para 2024, por importe de un millón



novecientos cincuenta mil novecientos quince euros cuarenta céntimos (1.950.915,40 euros), siendo las partidas destino:

	Importe (euros)
20205.G/011200/31000212 Intereses de Préstamo Sindicado 2018	0,36
20205.G/011200/91300210 Amortización Préstamo Sindicado 2017	0,28
20205.G/011200/31000210 Intereses de Préstamo Sindicado 2016	0,14
20205.G/011200/31000201 Intereses Préstamo BEI 2012	0,37
20203.G/941200/45000201 Aportaciones Específicas	1.681.892,00
20200.G/931200/22708200 Servicios de Gestión Recaudatoria	243.749,91
20205.G/011200/31000202 Intereses Préstamo BEI 2014	0,46
10203.G/459100/31000100 Intereses. Línea Foral de Financiación	25.271,68
20205.G/011200/91300209 Amortización Préstamo Sindicado 2016	0,16
20205.G/011200/31000209 Intereses de Préstamo Sindicado 2015	0,03
20205.G/011200/31000214 Intereses de Préstamo Sindicado 2020	0,01

y siendo las partidas origen:

	Importe (euros)
20203.G/941200/45000200 Aportación General	1.681.892,00
20205.G/011200/31000204 Intereses Préstamo Sindicado 2024	269.023,40

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

184/2025, de 8 de abril

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000009

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Estudio de Mercado Ponencia Valores” en la anualidad 2026, solicitados por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

El Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos va a aprobar la licitación del contrato para la realización de un estudio de mercado de diversos términos municipales del Territorio Histórico de Álava, para distintos tipos de inmuebles, así como la creación de una base de datos y el análisis estadístico de los datos obtenidos, con cargo a la partida “20107.G/932204/22706219 Estudio de Mercado Ponencia Valores”, por importe de 65.000,00 euros, correspondientes a la anualidad 2026.

Dado que la partida “20107.G/932204/22706219 Estudio de Mercado Ponencia Valores” no dispone de crédito en la anualidad 2026, por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 65.000,00 euros, de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, en la partida del estado de gastos “20107.G/932204/22706219 Estudio de Mercado Ponencia Valores”.
- El excedente generado en la anualidad 2025 por importe de 65.000,00 euros como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2025/0000000002 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, mediante redistribución de crédito





de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, por importe de sesenta y cinco mil euros (65.000,00 euros), en la partida del estado de gastos “20107.G/932204/22706219 Estudio de Mercado Ponencia Valores”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2025/0000000002 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de sesenta y cinco mil euros (65.000,00 euros) siendo la partida origen la “20107.G/932204/22706219 Estudio de Mercado Ponencia Valores” y siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

167/2025, de 1 de abril

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000010

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “EDA Drinks & Wine Campus. Centro de Excelencia del Vino” en las anualidades 2026 y 2027, solicitados por el Departamento de Diputado General.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Diputado General figura la partida “02100.G/920025/78100028 EDA Drinks & Wine Campus. Centro de Excelencia del Vino”, dotada con un crédito de pago de 5.000.000,00 euros y con un crédito de compromiso de 2.700.000,00 euros en la anualidad 2026.

Desde el Departamento de Diputado General se comunica que la redacción del proyecto constructivo y posterior licitación de obras se ha dilatado sobre la planificación inicialmente prevista, por lo que es necesaria la adaptación de las anualidades a los nuevos plazos de ejecución previstos por los promotores, que son los siguientes: 264.001,00 euros en la anualidad 2025, 4.388.830,00 euros en la anualidad 2026 y 3.347.169,00 euros en la anualidad 2027.

Dado que la partida “02100.G/920025/78100028 EDA Drinks & Wine Campus. Centro de Excelencia del Vino” no cuenta con dotación económica suficiente en las anualidades 2026 y 2027, por el Departamento de Diputado General se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 4.735.999,00 euros, de los cuales 1.688.830,00 euros de la anualidad 2025 a la anualidad 2026 y 3.047.169,00 euros de la anualidad 2025 a la anualidad 2027, en la partida “02100.G/920025/78100028 EDA Drinks & Wine Campus. Centro de Excelencia del Vino”.
- El excedente generado en la anualidad 2025, por importe de 4.735.999,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a las partidas “20206.G/933200/60990201 Parking Buesa Arena”, por importe de 3.123.767,00 euros, y “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, por importe de 1.612.232,00 euros.
- Modificación de crédito de compromiso, por importe de 300.000,00 euros, en la anualidad 2027, en la partida “02100.G/920025/78100028 EDA Drinks & Wine Campus. Centro de Excelencia del Vino”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2025/0000000001 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, mediante redistribución de crédito por importe de 4.735.999,00 euros, de los cuales 1.688.830,00 euros de la anualidad 2025 a la anualidad 2026 y 3.047.169,00 euros de la anualidad 2025 a la anualidad 2027, en la partida “02100.G/920025/78100028 EDA Drinks & Wine Campus. Centro de Excelencia del Vino”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2025/0000000005 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 4.735.999,00 euros, siendo la partida origen la “02100.G/920025/78100028 EDA Drinks & Wine Campus. Centro de Excelencia del Vino” y siendo las partidas destino la “20206.G/933200/60990201 Parking Buesa Arena”, de nueva creación, por importe de 3.123.767,00 euros, y la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, por importe de 1.612.232,00 euros.

Tercero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S04/2025/0000000002 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 300.000,00 euros, en la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “02100.G/920025/78100028 EDA Drinks & Wine Campus. Centro de Excelencia del Vino”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

186/2025, de 8 de abril

ERABAKIA

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saila
Aurrekontuetarako eta Erakundeen arteko
Konpromisoetarako Zerbitzua
Esp. zk.: AGR1/2025/0000000012

**Onestea aurrekontuak aldatzeko zenbait
espediente, 2024ko ekitaldi ekonomikoko
diruzaintzako gerakina onestearen ondorioz.**

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Sailak Arabako Foru Aldundiaren, Gizarte Ongizaterako Foru Erakundearen, Gazteriaren Foru Erakundearen eta Arabako Foru Suhiltzaileen 2024ko ekitaldi ekonomikoari dagokion kontua egin du, aplikatu beharreko legeriaren arabera.

Diruzaintzako gerakin doitua 159.835.833,16 eurokoa da, eta batera finantzatutako proiektuen finantziario desbideratze positiboa, berriz, 27.243.974,63 eurokoa.

2024ko ekitaldi ekonomikoko diruzaintzako gerakina onestearen ondorioz, zenbait kontabilitate egokitzapen izapidetu behar dira Arabako Foru Aldundiaren 2025eko ekitaldirako aurrekontuan, diru sarreraren egoerako partida sortu berri hauetan: “99999.I/87000990 2024ko diruzaintzako gerakina” eta “99999.I/87010990 2024ko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako”.

Era berean, kreditua gaitzeko hainbat espediente izapidetu behar dira, “99999.I/87000990 2024ko diruzaintzako gerakina” partidaren eta “99999.I/87010990 2024ko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako”

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000012

Aprobar diversos expedientes de modificaciones presupuestarias como consecuencia de la aprobación del Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2024.

El Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos ha elaborado la Cuenta de la Diputación Foral de Álava, Instituto Foral de Bienestar Social, Instituto Foral de la Juventud y Bomberos Forales de Álava, correspondiente al ejercicio económico de 2024 de conformidad con la legislación aplicable.

El Remanente de Tesorería Ajustado asciende a 159.835.833,16 euros y la desviación de financiación positiva de proyectos cofinanciados a 27.243.974,63 euros.

Como consecuencia de la aprobación del Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2024, procede tramitar diversas adecuaciones contables en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, en las partidas del estado de ingresos de nueva creación “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2024” y “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2024 para Gastos con Financiación Afectada”.

Asimismo, es preciso tramitar diversos expedientes de habilitación de crédito con cargo a las partidas “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2024” y “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2024 para Gastos con





partidaren kontura.

Bestalde, beharrezkoa da zenbait aurrekontu partidaren zuzkidura egokitzea, 2024ko ekitaldiaren itxierako finantzaketa desbideratzearen arabera.

Azkenik, 2024ko ekitaldian Obra eta Zerbitzuen Foru Planeko xedatutako eta lotu gabeko kredituak erantsi behar dira, 2024ko diruzaintzako gerakinaren kontura.

Aurrekontu aldaketa horiek bat datoz Aurrekontuei buruzko urtarrilaren 25eko 3/2023 Foru Arau Orokorraren II. tituluko III. kapituluan xedatutakoarekin, zeinaren bidez arautzen baitira aurrekontu kredituen araudi orokorra eta aldaketen araudia, bai eta Arabako Lurralde Historikoaren 2025erako aurrekontua gauzatzeko abenduaren 17ko 18/2024 Foru Arauak III. tituluan xedatutakoarekin ere, zeinaren bidez arautzen baitira aurrekontu kredituen araudi orokorra eta aldaketen araudia

Horregatik, bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatuak proposatuta, eta Foru Gobernu Kontseiluak gaur egindako bilkuran gaia aztertu eta gero, hau

ERABAKITZEN DUT

Lehenengoa. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2025eko ekitaldirako aurrekontuko M_TR0/2025/0000000013 diru sarreren zuzenketa teknikoaren espedienteari, 62.316.950,38 euroko zenbatekoarekin, zenbait partidaren artean, jatorri partidak hauek izanik:

Partiden izena / Denominación Partida

20200.I/87010212 NGEU geldikina, konpostaje instalazioa

Remanente NGEU Planta de Compostaje..... 388.185,00

Financiación Afectada”.

Además, es preciso adecuar la dotación de diversas partidas presupuestarias de acuerdo con la desviación de financiación al cierre del ejercicio 2024.

Finalmente, procede aprobar la incorporación de los créditos dispuestos y no afectados en el ejercicio 2024 correspondientes al Plan Foral de Obras y Servicios, con cargo al Remanente de Tesorería 2024.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos M_TR0/2025/0000000013 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 62.316.950,38 euros, entre diversas partidas, siendo las partidas origen:

Zenbatekoa / Importe



20200.I/87000211	Foru Planaren soberakina Remanente Plan Foral	13.123.596,00
20200.I/87000200	Inbertsioen gerakina Remanente Inversiones	33.107.443,00
20200.I/87010228	NGEU Udal Errolda Modernizatzearen soberakina Remanente NGEU Modernización Padrón Municipal.....	322.392,00
20200.I/87010230	NGEU PERTE Urbitik soberakina Remanente NGEU PERTE Urbitik	273.070,00
15301.I/79700150	Life proiektua: Urban Klima 2050 Proyecto Life Urban Klima 2050	75.564,38
20200.I/87010223	Zadorra ibaiaren zubiaren geldikina Remanente Puente Río Zadorra	1.000.000,00
20200.I/87010224	Klima babeslekuetako PIMA planaren soberakina Remanente Plan PIMA Refugios Climáticos	83.333,00
20200.I/87010226	NGEU, HTJP, Arabako Parke Naturalen soberakina Remanente NGEU PSTD Parques Naturales de Álava	1.704.694,00
20200.I/87010207	NGEU soberakina. Arabako Adingabeen Zentroaren proiektua Remanente NGEU Proyecto Centro de Menores	421.534,00
20200.I/87010217	NGEU geldikina, meatzaritza paisaiak Remanente NGEU Paisajes Mineros	952.657,00
20200.I/87010206	NGEU soberakina. Etxean Bai Remanente NGEU Etxean Bai	1.361.721,00
20200.I/87010225	NGEU Garraio publikoaren digitalizazioaren soberakina Remanente NGEU Digitalización Transporte Público	151.550,00
20200.I/87010229	Life Natura 2000 eremuak birgaitzearen soberakina Remanente Life Restauración Áreas Natura 2000	312.907,00
20200.I/87010213	NGEU geldikina, tamaina handiko gaien kudeaketa Remanente NGEU Gestión Voluminosos	739.693,00
20200.I/87010214	NGEU geldikina, Guardiako garbigunea Remanente NGEU Garbigune Laguardia.....	159.153,00
20200.I/87010205	Gerakina, Enplegua Sortzeko Programa Remanente Programa Generación de Empleo	38.400,00



20200.I/87010211	Inbertsio Estrategikoen Planaren gerakina Remanente Plan Inversiones Estratégicas.....	2.550.000,00
20200.I/87010227	NGEU HTJP Uribarri Ganboako urtegiko hondartzen soberakina Remanente NGEU PSTD Playas Embalse Ullibarri Gamboa.....	1.162.950,00
20200.I/87010208	NGEU soberakina. Egoitzei laguntza integrala emateko proiektua Remanente NGEU Proyecto Asistencia Integral Residencias.....	4.388.108,00

eta destino partida hauek:

y las partidas destino:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
99999.I/87000990 2024ko diruzaintzako gerakina Remanente de Tesorería 2024.....	46.128.645,59
99999.I/87010990 2024ko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako Remanente de Tesorería 2024 para Gastos con Financiación Afectada.....	15.915.234,79
15302.I/79790157 NGEU PERTE Urbitik NGEU PERTE Urbitik.....	273.070,00

Bigarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2025eko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2025/0000000006 kreditu gaitzearen espedienteari, 2.273.229,05 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreraren egoerako partidak honako hauek dira:

Segundo. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2025/0000000006 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 2.273.229,05 euros, siendo las partidas del estado de ingresos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
50102.I/72000500 AP 1 eta A 1 arteko konexioa egiteko Ministerioaren hitzarmena Convenio Ministerio Conexión AP-1 con A-1	2.237.919,65
25401.I/75080250 Laudioko ertzain eta suhiltzaile etxea Edificio Bomberos y Comisaría Llodio	35.309,40

Gastuen egoerako partidak, berriz, honako hauek dira:

y siendo las partidas del estado de gastos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
50102.G/453500/60900519 AP 1 eta A 1 lotzeko obrak egiteko hitzarmena Ministerioarekin AKK Obras AP-1 con A-1 Convenio Ministerio CCA	2.237.919,65



25401.G/136250/63200252 Laudioko Ertzain eta Suhiltzaile Etxea AKK
Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA..... 35.309,40

Hirugarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2025eko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2025/0000000008 kreditu gaitzearen espedienteari, 2.660.696,61 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreraren egoerako partida “99999.I/87000990 2024ko diruzaintzako gerakina” da, eta gastuen egoerako partidak, aldiz, honako hauek:

Tercero. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2025/0000000008 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 2.660.696,61 euros, siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2024” y siendo las partidas del estado de gastos:

Partiden izena / Denominación Partida Zenbatekoa / Importe

15302.G/162150/22700151 Hondakinen bilketa eta mantentze lanak (papera eta kartoia)
Recogida de Residuos y Mantenimiento (Papel y Cartón).....148.115,06

50201.G/441500/47900500 Arabako Errioxako garraio publikoaren finantzaketa
Financiación Transporte Público Rioja Alavesa..... 323.909,10

80200.G/230801/62200807 NGEU Egoitzei laguntza integrala emateko proiektua AKK
NGEU Obras del Proyecto de Asistencia Integral Residencias
CCA..... 2.188.672,45

Laugarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2025eko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2025/0000000009 kreditua txertatzearen espedienteari, 40.311.263,93 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreraren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87000990 2024ko diruzaintzako gerakina”, eta gastuen egoerako partidak, aldiz, honako hauek:

Cuarto. Aprobar el expediente de incorporación de crédito M_S01/2025/0000000009 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 40.311.263,93 euros, siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2024” y siendo las partidas del estado de gastos:

Partiden izena / Denominación Partida Zenbatekoa / Importe

10203.G/459100/76200100/2018 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2016-17 AKK
Plan Foral Obras y Servicios 2018-19 CCA 210.149,03

10203.G/459100/76200104/2022 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2022-23 AKK
Plan Foral de Obras y Servicios 2022-23 CCA 16.870.410,01

10203.G/459100/76200103/2016 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2016-17 AKK
Plan Foral Obras y Servicios 2016-17 CCA 26.416,74

10203.G/459100/76200106/2024 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2024-25 AKK
Plan Foral Obras y Servicios 2024-25 CCA 3.007.626,88



10203.G/459100/76200101/2020 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2020-21 AKK
Plan Foral Obras y Servicios 20-21 CCA 20.196.661,27

Bosgarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2025eko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2025/0000000010 kreditu gaitzearen espedienteari, 3.363.206,12 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreraren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87000990 2024ko diruzaintzako gerakina”; eta gastuen egoerako partida, aldiz, honako hau: “10203.G/459100/76200106 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2024-25 AKK”.

Quinto. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2025/0000000010 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 3.363.206,12 euros, siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2024” y siendo la partida del estado de gastos la “10203.G/459100/76200106 Plan Foral Obras y Servicios 2024-25 CCA”.

Seigarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2025eko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2025/0000000011 kreditu gaitzearen espedienteari, 5.386.920,78 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreraren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87010990 2024ko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako”, eta gastuen egoerako partidak, aldiz, honako hauek dira:

Sexto. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2025/0000000011 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 5.386.920,78 euros, siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2024 para Gastos con Financiación Afectada” y siendo las partidas del estado de gastos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
80100.G/231800/62200800 NGEU Genero indarkeriaren biktimen baliabidea NGEU Recurso para Víctimas de Violencia de Género.....	401.073,48
80200.G/230801/62200802 NGEU obra txikiak eta familia Proiektua. Obrak AKK NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia CCA.....	818.732,01
80200.G/230801/62200807 NGEU Egoitzei laguntza integrala emateko proiektua AKK NGEU Obras del Proyecto de Asistencia Integral Residencias CCA.....	3.497.397,28
15101.G/433152/47900155 Araba Interkoop: enpresak 2025 Álava Interkoop: Empresas 2025.....	257.675,08
80200.G/230801/62200806 Egoitza pertsonak ardatz dituen bizikidetza eredura egokitzea Adaptación Residencia Modelo Convivencial Centrado en Persona	1.209,60
15301.G/456150/61902152 EJ hitzarmena: Nerbioiko parke lineala AKK Convenio GOVA: Parque Lineal del Nervión CCA	40.924,31



15301.G/456150/61990151 NGEU PSTD Uribarri Ganboako urtegiko hondartzak leheneratzea NGEU PSTD Restauración Playas del Embalse de Ullibarri-Gamboa.....	190.424,35
15301.G/456150/65000152 NGEU, Arraia-Maeztuko Udala, Atauriko meatze ustiategia birgaitzea AKK NGEU Ayuntamiento Arraia-Maeztu Rehabilitación Explotación Minera Atauri CCA	179.484,67

Zazpigarrena. Onespina ematea Arabako Foru Aldundiaren 2025eko ekitaldirako aurrekontuko M_D01/2025/0000000001 diru sarreren zuzenketa teknikoaren espedienteari, 2026ko urterokoan 85.678,56 euroko baliogabetze baja bat egitearen bidez, diru sarreren egoerako “15301.I/79700150 Life Proiektua: Urban Klima 2050” partidan.

Séptimo. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos M_D01/2025/0000000001 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, mediante baja por anulación en la anualidad 2026, por importe de 85.678,56 euros, en la partida del estado de ingresos “15301.I/79700150 Proyecto Life Urban Klima 2050”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



203/2025, de 3 de abril

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000014

Aprobar diversos expedientes de corrección técnica de gastos correspondientes a las partidas “Ayuntamiento de Lanciego. Caminos” y “Araba Reserva del Agua-Biodiversidad (Patrimonio Natural)”.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2025 figura la partida “40101.G/414400/65000411 Ayuntamiento de Lanciego. Caminos”, dotada con un crédito de pago de 50.000,00 euros.

Dicha partida figura en el anexo de subvenciones nominativas e inversiones gestionadas para otros entes de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, ya que tiene como finalidad la concesión de una subvención a favor del Ayuntamiento de Lanciego para la adecuación de los caminos del municipio.

Dado que, según se informa desde dicho Departamento, las obras de adecuación de los caminos van a ser contratadas por el propio ayuntamiento con la financiación facilitada por la Diputación Foral de Álava, se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar la dotación de la partida desde la partida “40101.G/414400/65000411 Ayuntamiento de Lanciego. Caminos” a la partida de nueva creación “40101.G/414400/76290420 Ayuntamiento de Lanciego. Caminos”.

Por otro lado, en el marco del proyecto “Araba Reserva del Agua y Biodiversidad” (financiado por el Plan Interinstitucional de Inversiones), así como del proyecto “PSTD 2023 Parques Naturales” (cofinanciado con fondos NextGenerationEU), el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad va a licitar un contrato para la “señalización de una ruta autoguiada en el Parque Natural de Aizkorri-Aratz”, con un presupuesto de licitación de 74.905,05 euros, IVA incluido, de los cuales 45.000,00 euros estarían financiados por fondos NGEU y 29.905,05 euros por el Plan Interinstitucional de Inversiones.

La gestión de fondos NGEU exige la contabilidad separada de los mismos, por lo que se ha creado la partida “15303.G/172151/62390156 Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)” para diferenciar la parte del gasto financiada por el Plan Interinstitucional de Inversiones.





Para hacer frente a los gastos del proyecto “Araba Reserva del Agua y Biodiversidad”, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2025 figura, entre otras, la partida “15303.G/172151/62101154 Araba Reserva del Agua-Biodiversidad (Patrimonio Natural)”, dotada con un crédito de pago de 90.000,00 euros.

El artículo 55 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, establece en su apartado 5. “Los créditos presupuestarios correspondientes a un mismo gasto con financiación afectada serán vinculantes entre sí”.

Por su parte, el artículo 6 de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, establece como excepción en su apartado 1.b) “Tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con el que se aprueben, los créditos presupuestarios correspondientes al Plan Interinstitucional de Inversiones.”

Dado que el gasto del contrato debe imputarse al concepto 623 subconcepto 90, “Otras Instalaciones”, por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 29.905,05 euros desde la partida “15303.G/172151/62101154 Araba Reserva del Agua-Biodiversidad (Patrimonio Natural)” a la partida de nueva creación “15303.G/172151/62390156 Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)”.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2025/0000000009 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 50.000,00 euros, trasladando dicho importe de la partida “40101.G/414400/65000411 Ayuntamiento de Lanciego. Caminos” a la partida de nueva creación “40101.G/414400/76290420 Ayuntamiento de Lanciego. Caminos”.

Segundo. Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2025/0000000012 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 29.905,05 euros, trasladando dicho importe de la partida “15303.G/172151/62101154 Araba Reserva del Agua-



Biodiversidad (Patrimonio Natural)” a la partida de nueva creación “15303.G/172151/62390156 Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

209/2025, de 15 de abril

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000015

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “NGEU Torre de Guevara: Rehabilitación” en la anualidad 2026, solicitados por el Departamento de Cultura y Deporte.

Mediante resolución de la secretaría de estado de turismo se autorizó la modificación de las actuaciones previstas en el anexo de la resolución de 4 de abril de 2023 dictada al amparo del real decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, incluyendo, entre otras, el proyecto denominado “*Torre de Guevara: Reducción y compensación de la huella de carbono, Actuaciones de aclimatación y adaptación al cambio climático. Rehabilitación y aprovechamiento de espacios con tecnologías inteligentes. Mejor accesibilidad*”, por importe de 1.100.000,00 euros.

El citado proyecto está enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, subproyecto 3, de “Inversión en el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico” dentro del Componente 14 “Plan de Modernización y competitividad del sector turístico” y la inversión 4 “Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad”.

Para ello, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte para el ejercicio 2025 figura la partida “70109.G/336702/68200705 NGEU Torre de Guevara: Rehabilitación”, dotada con un crédito de pago de 1.100.000,00 euros.

Dicha partida cuenta con financiación afectada del 100%, que se recoge en la partida del estado de ingresos “70109.I/79790701 NGEU Subvención Torre de Guevara”.

En el marco de dicho proyecto, el Departamento de Cultura y Deporte va a contratar la ejecución de las obras para el desarrollo de nuevo espacio turístico y cultural en la Torre-Palacio de los Guevara, con un plazo de ejecución de 8 meses, por importe de 783.000,00 euros, IVA incluido, de los cuales 366.571,00 euros corresponden a la anualidad 2025 y 447.429,00 euros a la anualidad 2026.

Además, procede efectuar una retención de crédito del 10 % del importe de adjudicación, esto es, 78.300,00 euros, en la anualidad 2026.

Por ello, dado que dicho proyecto no dispone de dotación económica en la anualidad 2026, con el objeto de ajustar las consignaciones presupuestarias al ritmo de ejecución de los trabajos, por el Departamento de Cultura y Deporte se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso por importe de 525.729,00 euros, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, en la partida del estado de gastos “70109.G/336702/68200705 NGEU Torre de Guevara: Rehabilitación”.





- El excedente generado en la anualidad 2025 por importe de 525.729,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2025/0000000006 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, por importe de 525.729,00 euros, en la partida del estado de gastos “70109.G/336702/68200705 NGEU Torre de Guevara: Rehabilitación”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2025/0000000006 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 525.729,00 euros siendo la partida origen la “70109.G/336702/68200705 NGEU Torre de Guevara: Rehabilitación” y siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Tercero. Aprobar el bloqueo de crédito por importe de 525.729,00 euros, en la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

189/2025, de 8 de abril

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000016

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Centro de Gestión de Voluminosos” en las anualidades 2025 y 2026, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2025, figura la partida “15302.G/162150/62200160 Centro de Gestión de Voluminosos”, dotada con un crédito de pago de 1.970.000,00 € y con un crédito de compromiso de 2.500.000,00 € en la anualidad 2026.

Con cargo a dicha partida se licitó, mediante Acuerdo 53/2025, de 4 de febrero, del Consejo de Gobierno Foral, la contratación del proyecto de ejecución y las obras del “Centro de Gestión de Voluminosos, Reparación y Reutilización de Álava” en el marco del PRTR (financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU), con un importe de 6.235.021,65 € (IVA incluido) y con un plazo de ejecución de doce 12 meses.

Posteriormente, la licitación fue declarada desierta mediante Acuerdo 141/2025, de 18 de marzo, por lo que desde el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se pretende incrementar el presupuesto hasta los 6.815.021,65 € para facilitar la entrada de potenciales licitadores, para lo cual solicitan la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso por importe de 249.816,47 euros, en la anualidad 2026, siendo la partida destino la “15302.G/162150/62200160 Centro de Gestión de Voluminosos” y la partida origen la “15302.G/452150/60902162 Ciclo Integral Proyectos y Obras”.
- Transferencia de crédito de pago por importe de 245.205,18 euros, siendo la partida destino la “15302.G/162150/62200160 Centro de Gestión de Voluminosos” y la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_T01/2025/0000000003 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, mediante transferencia de crédito de compromiso, por importe de 249.816,47 euros, en la anualidad 2026, siendo la partida destino la “15302.G/162150/62200160 Centro de Gestión de Voluminosos” y la partida origen la “15302.G/452150/60902162 Ciclo Integral Proyectos y Obras”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/0000000003 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 245.205,18 euros, siendo la partida destino la “15302.G/162150/62200160 Centro de Gestión de Voluminosos” y la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

229/2025, de 29 de abril

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000017

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos las partidas “Refuerzo Equipos Dirección Hacienda CCASA CCA” y “Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA” en la anualidad 2025, solicitados por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

Mediante Acuerdo 41/2025, de 4 de febrero, se aprobó el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2025, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas de los Departamentos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos aprobadas en el Plan de Proyectos, incluido el mantenimiento de aplicaciones comunes y la prestación de servicios de carácter anual.

Entre los proyectos incluidos en dicho Plan se encuentran los proyectos de “*Álava Digital: Nuevo sistema tributario*”, por importe de 4.968.121,31 euros, y “*Mantenimiento-Refuerzo equipo Hacienda + Evolución Continua Desarrollos*”, por importe de 1.144.000,00 euros, que se financian con cargo a las siguientes partidas y con la siguiente distribución por anualidades:

	2025	2026	2027	2028	TOTAL
“20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA”	4.638.121,31	330.000,00	0,00	0,00	4.968.121,31
“20100.G/932201/64100219 Refuerzo Equipos Dirección Hacienda CCASA CCA”	286.000,00	286.000,00	286.000,00	286.000,00	1.144.000,00
Total	4.924.121,31	616.000,00	286.000,00	286.000,00	6.112.121,31

Mediante informe de fecha 21 de marzo de 2025, el Centro de Cálculo de Álava, S.A. comunica la necesidad de incrementar la dotación de la partida “20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA” en 350.000,00 euros en la anualidad 2025 para la licitación de los trabajos imprescindibles para la puesta en producción de la primera fase del Proyecto ZergAraba asegurando la continuidad del servicio.





Además, en dicho informe el Centro de Cálculo de Álava, S.A. indica que la dotación de la partida “20100.G/932201/64100219 Refuerzo Equipos Dirección Hacienda CCASA CCA” en la anualidad 2025 es insuficiente en 225.763,00 euros para atender los gastos derivados de los trabajos de mantenimiento de la Dirección de Hacienda hasta fin de ejercicio.

A tal efecto, por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de crédito por importe de 225.763,00 euros, siendo la partida destino la “20100.G/932201/64100219 Refuerzo Equipos Dirección Hacienda CCASA CCA” y siendo las partidas origen:

	<u>Euros</u>
“20206.G/933200/22400200 Aseguramiento de Edificios y Locales”	48.916,00
“20100.G/932200/22708202 Campaña de Renta y Otras”	107.847,00
“20100.G/932200/22706204 Asesoramiento Externo Dirección Hacienda”	69.000,00

- Transferencia de crédito por importe de 350.000,00 euros, siendo la partida destino la “20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA” y siendo la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000026 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 225.763,00 euros, siendo la partida destino la “20100.G/932201/64100219 Refuerzo Equipos Dirección Hacienda CCASA CCA” y siendo las partidas origen:

	<u>Euros</u>
“20206.G/933200/22400200 Aseguramiento de Edificios y Locales”	48.916,00
“20100.G/932200/22708202 Campaña de Renta y Otras”	107.847,00
“20100.G/932200/22706204 Asesoramiento Externo Dirección Hacienda”	69.000,00



Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/0000000004 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 350.000,00 euros, siendo la partida destino la “20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA” y siendo la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

227/2025, de 29 de abril

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000018

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Álava Interkoop: Empresas 2025” en la anualidad 2026, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

Mediante Acuerdo 154/2025, de 25 de marzo, se aprobó la convocatoria de ayudas para promover la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas alavesas (ÁLAVA InterKOOP) para el ejercicio 2025, por importe de 680.000,00 euros, de los cuales 340.000,00 euros en cada una de las anualidades 2025 y 2026, con cargo a las siguientes partidas:

	2025	2026	TOTAL
“15101.G/433152/47900155 Álava Interkoop: Empresas 2025”	220.000,00	220.000,00	440.000,00
“15101.G/433152/48100188 Álava Interkoop: ESAL 2025”	120.000,00	120.000,00	240.000,00
Total	340.000,00	340.000,00	680.000,00

En el apartado tercero de dicho Acuerdo se indicaba que la partida “15101.G/433152/47900155 Álava Interkoop: Empresas 2025” podría ser incrementada en 257.675,08 euros, de los cuales 128.837,54 euros en cada una de las anualidades 2025 y 2026, importe derivado de la resolución del director de Política Económica y Cohesión Europea de 18 de diciembre de 2024 por la que se ordena la distribución a las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa de los importes recibidos en concepto de recursos retornados procedentes del Programa Operativo FEDER Iniciativa PYME 2014-2020, cantidad que debe destinarse a medidas de promoción y ayuda a las PYMES.

A tal efecto, por Acuerdo 186/2025, de 8 de abril, se aprobaron diversos expedientes de modificaciones presupuestarias como consecuencia de la aprobación del Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2024, entre las que se incluía una habilitación de crédito por importe de 257.675,08 euros en la partida “15101.G/433152/47900155 Álava Interkoop: Empresas 2025”, siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2024 para Gastos con Financiación Afectada”.

Así, para hacer frente a los gastos de dicha convocatoria de ayudas, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2025 figuran las partidas “15101.G/433152/47900155 Álava Interkoop: Empresas 2025”, dotada con un





crédito de pago de 477.675,08 euros y con un crédito de compromiso de 220.000,00 euros, correspondiente a la anualidad 2026, y “15101.G/433152/48100188 Álava Interkoop: ESAL 2025”, dotada con un crédito de pago de 120.000,00 euros y con un crédito de compromiso de 120.000,00 euros, correspondiente a la anualidad 2026.

El Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad va a aprobar el incremento en 257.675,08 euros del importe autorizado en la partida “15101.G/433152/47900155 Álava Interkoop: Empresas 2025”, de la Línea de Ayudas para promover la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas alavesas (Álava InterKOOP) para el ejercicio 2025, de los cuales 128.837,54 euros corresponden a cada una de las anualidades 2025 y 2026.

Por ello, dado que la partida “15101.G/433152/47900155 Álava Interkoop: Empresas 2025” no cuenta con crédito suficiente en la anualidad 2026 para hacer frente a dicho gasto, por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso mediante redistribución de crédito de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, por importe de 128.837,54 euros, en la partida del estado de gastos “15101.G/433152/47900155 Álava Interkoop: Empresas 2025
- El excedente generado en la anualidad 2025 por importe de 128.837,54 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2025/0000000007 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, por importe de 128.837,54 euros, en la partida del estado de gastos “15101.G/433152/47900155 Álava Interkoop: Empresas 2025”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2025/0000000007 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 128.837,54 euros, siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “15101.G/433152/47900155 Álava Interkoop: Empresas 2025”.



Tercero. Aprobar el bloqueo de crédito por importe de 128.837,54 euros, en la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



205/2025, de 4 de abril

ORDEN FORAL

Servicio de Asuntos Europeos
Nº Expte.: ADM1/2025/0000001463

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000017, por importe de 187,51 euros, para dotar de fondos la partida "Plan Control Proyectos NGEU CCA".

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 187,51 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

	Importe (euros)
20207.G/931201/22706215 Plan Control Proyectos NGEU CCA	187,51

Para atender los gastos derivados en el ejercicio 2025 del contrato para la realización de la planificación y ejecución de los planes de control semestrales de los subproyectos promovidos por la Diputación Foral de Álava que han sido financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Fondos NEXT GENERATION EU).

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

	Importe (euros)
20207.G/931201/22602200 Información y Divulgación Europea	187,51

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000017 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de ciento ochenta y siete euros cincuenta y un céntimos (187,51 euros).

siendo la partida destino:

	Importe (euros)
20207.G/931201/22706215 Plan Control Proyectos NGEU CCA	187,51

y siendo la partida origen:

	Importe (euros)
20207.G/931201/22602200 Información y Divulgación Europea	187,51

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

230/2025, de 29 de abril

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000001694

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000023, por importe de 91.848,66 euros, para dotar de fondos la partida "Servicios Sanidad Animal (Parte Fija y Precios Unitarios)", solicitado por el Departamento de Agricultura.

Por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 91.848,66 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "40102.G/419402/22799409 Servicios Sanidad Animal (Parte Fija y Precios Unitarios)" para atender los gastos derivados del Plan de Contingencia por la aparición del foco del serotipo 8 de Lengua Azul en Gipuzkoa y la consecuente declaración de Zona Restringida de toda la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "40100.G/419400/47900403 Medidas de Apoyo a Explotaciones Agrarias".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000023 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 91.848,66 euros siendo la partida





destino la “40102.G/419402/22799409 Servicios Sanidad Animal (Parte Fija y Precios Unitarios)” y siendo la partida origen la “40100.G/419400/47900403 Medidas de Apoyo a Explotaciones Agrarias”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



221/2025, de 11 de abril

ORDEN FORAL

Servicio de Dirección de Hacienda
Nº Expte.: ADM1/2023/0000002003

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000024, por importe de 78.653,50 euros, para dotar de fondos la partida "Gestión Interna SII. Puesta Marcha SILIE CCASA. CCA".

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 78.653,50 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "20100.G/932201/64100201 Gestión Interna SII. Puesta Marcha SILIE CCASA. CCA" para atender los mayores gastos derivados de la línea de trabajo relativa al SII y SILIE frente a los previstos en la línea TicketBAI, sin que el importe total asignado al conjunto del proyecto, constituido por ambas líneas, se vea modificado.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "20100.G/932201/64100200 Programa Informático Gestión Impuestos. CCASA CCA".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000024 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 78.653,50 euros siendo la partida destino la "20100.G/932201/64100201 Gestión Interna SII. Puesta Marcha SILIE CCASA. CCA" y





siendo la partida origen la “20100.G/932201/64100200 Programa Informático Gestión Impuestos. CCASA CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Ogasun Zuzendaria
Directora de Hacienda



124/2025, de 23 de abril

ORDEN FORAL

Servicio de Calidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2023/0000002563

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000025, por importe de 74,96 euros, para dotar de fondos la partida "Ciclo Integral Proyectos y Obras CCA".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 74,96 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

			Importe (euros)
2025	15302.G/452150/60902161	Ciclo Integral Proyectos y Obras CCA	74,96

para atender los gastos derivados de obras del "Proyecto actualizado de renovación de las conducciones de Amurrio entre las captaciones del Gorbea y la arqueta del alto de Ascargán"

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)
2025	15302.G/452150/60902162	Ciclo Integral Proyectos y Obras	74,96

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000025 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 74,96 euros siendo la partida destino:





			Importe (euros)
2025	15302.G/452150/60902161	Ciclo Integral Proyectos y Obras CCA	74,96

y siendo la partida origen:

			Importe (euros)
2025	15302.G/452150/60902162	Ciclo Integral Proyectos y Obras	74,96

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárate Fernández de Landa
Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y
Sostenibilidad

M. José Madeira García
Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural



219/2025, de 16 de abril

ORDEN FORAL

Servicio de Promoc. Financiac. Infraestruc. Locales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000001695

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000027, por importe de 23.323,82 euros, para dotar de fondos la partida "Complemento Relaciones Vecinales".

Por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 23.323,82 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

			Importe (euros)
2025	10203.G/459100/76800103	Complemento Relaciones Vecinales	23.323,82

para atender los gastos derivados de la resolución de la concesión de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2025 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, convocadas por Acuerdo 337/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 4 de junio.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)
2025	10203.G/459100/22799102	Trabajos y Servicios Exteriores	23.323,82

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000027 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 23.323,82 euros siendo la partida destino:

	Importe (euros)
2025 10203.G/459100/76800103 Complemento Relaciones Vecinales	23.323,82

y siendo la partida origen:

	Importe (euros)
2025 10203.G/459100/22799102 Trabajos y Servicios Exteriores	23.323,82

Vitoria-Gasteiz.

Laura Pérez Borinaga

Lurralde Oreka eta Lurralde Antolamenduaren
Saileko Diputatua
Diputada Foral de Equilibrio Territorial y
Ordenación del Territorio

Javier Gorbeña García

Lurralde Orekaren Zuzendaria
Director de Equilibrio Territorial



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Mugikortasun Jasangarria eta Bide
Azpiegiturak Saila
Departamento de Movilidad Sostenible
e Infraestructuras Viarias

Bide Azpiegitura Zuzendaritza
Dirección de Infraestructuras Viarias

203/2025, de 23 de abril

ORDEN FORAL

Servicio de Sec. Téc. Infraest. Viarias y Movilidad
Nº Expte.: ADM1/2025/0000001411

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000028, por importe de 70,07 euros, para dotar de fondos la partida "PICA Infraestructura Principal 2023 CCA".

Por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 70,07 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "50102.G/453500/60900506 PICA Infraestructura Principal 2023 CCA", para atender los gastos derivados de las revisiones de precios de las obras de la variante de Legutio.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "50102.G/453500/60900525 PICA Infraestructura Principal".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000028 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 70,07 euros, siendo la partida destino la "50102.G/453500/60900506 PICA Infraestructura Principal 2023 CCA" y siendo la partida origen la "50102.G/453500/60900525 PICA Infraestructura Principal".

Vitoria-Gasteiz.

Jon Nogales Prieto

Mugikortasun Jasangarri eta Bide Azpiegituren
Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Movilidad Sostenible e
Infraestructuras Viarias

Maria Ángeles Gutiérrez Ondarza

Bide Azpiegituren Zuzendaria
Directora de Infraestructuras Viarias

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
<https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove>

Egiaztapen kodea Código de verificación
WQTI-WPvb-SCTY-3YRK



228/2025, de 29 de abril

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000001677

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/0000000006, por importe de 1.038.056,00 euros, con destino al "Crédito Global" solicitado por el Departamento de Agricultura.

Por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 1.038.056,00 euros, con destino al Crédito Global, cantidad que resulta excedentaria en la partida "40100.G/419400/61990404 Eskalmendi Adecuación de Instalaciones".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/0000000006 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 1.038.056,00 euros siendo la partida





destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “40100.G/419400/61990404 Eskalmendi Adecuación de Instalaciones”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos